

Las resoluciones de dependencia presentan importantes demoras

Aragón, entre las regiones que superan la media

EFE

MADRID.- El Tribunal de Cuentas ha constatado "importantes demoras" en las resoluciones de reconocimiento de las prestaciones de dependencia por parte de las comunidades autónomas, que incumplen el plazo de seis meses previsto desde la presentación de la solicitud.

El informe de Fiscalización del Pleno del Tribunal de Cuentas sobre las medidas de gestión y control adoptadas por las comunidades, para la adecuada aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia crítica también la "excesiva dispersión normativa".

El documento, aprobado el pasado 29 de mayo, concluye que continúan produciéndose "importantes demoras" en las resoluciones y, en conjunto, el plazo medio de resolución entre el 1 de enero de 2011 y el 30 de abril de 2013, se eleva a un total de 219 días (algo más de siete meses).

Andalucía, Asturias, Comunidad Valenciana y Asturias

superan los trescientos días de plazo.

Se ha constatado que algunas comunidades no reconocen la prestación hasta que disponen de crédito presupuestario suficiente para hacerla efectiva, "lo que frecuentemente conlleva (...) una importante demora adicional en su efectividad".

El Tribunal de Cuentas advierte de que, a pesar de que las autonomías han conseguido reducir durante 2012 y 2013 las solicitudes pendientes de resolución de reconocimiento de la prestación (se ha pasado de 305.901 a 190.503 personas), "el número sigue siendo elevado".

Ocho son las comunidades (Canarias, Murcia, Galicia, Aragón, Valencia, Baleares, Andalucía y Castilla-La Mancha) que superan la media nacional (20,17 %) del citado número de solicitudes pendientes y en ellas se concentra el 75 % de los beneficiarios que están pendientes de percibir prestación.

En términos relativos, "resulta llamativo el excesivo porcentaje de beneficiarios sin prestación de Canarias (52,74 %)", asegura el documento.

La ley del aborto no perjudica al Sistema Nacional de Salud

El Ministerio y las Comunidades aprueban un informe jurídico

EFE

TOLEDO.- El Ministerio de Sanidad y la mayoría de las comunidades autónomas aprobaron ayer un informe jurídico que considera que el anteproyecto de ley del aborto no tiene "impacto negativo" en el Sistema Nacional de Salud (SNS), un documento

que no ha tenido el apoyo de Andalucía, Canarias, Cataluña, País Vasco y Asturias.

La ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, explicó en rueda de prensa que este acuerdo adoptado en el Consejo Interterritorial de Salud, que se celebró ayer en Toledo, se trata "simplemente de una valoración

sobre el impacto que tiene el anteproyecto" en el SNS "sin entrar en el fondo de la cuestión", pues "el debate político se realizará en otros órganos diferentes".

El informe, que remitirán al Ministerio de Justicia, no ha recibido el apoyo de Andalucía, Canarias, Cataluña, País Vasco y Asturias.

† EL SEÑOR

Don José María Jaria Justes

Falleció el día 11 de junio de 2014, en Almudévar, a los 82 años de edad

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

-D.E.P.-

Sus apenados: Esposa, doña Concepción Pano Ruiz; hijos, José Antonio y Rosa María; hijos políticos, Naima Alla y Manuel Solanas; nietos, Vanessa, José Manuel, Naim y Sofía; hermana, Esther; hermanos políticos, David y Antonio Pano; primos hermanos, María Teresa Justes, Jesús Campos y Ascensión Borau; sobrinos y demás familia.

Participan a sus amistades de tan dolorosa pérdida y ruegan oraciones por su alma. Los funerales por su eterno descanso se celebrarán hoy, día 12, a las 19,00 horas en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de La Asunción de Almudévar, y acto seguido la conducción del fallecido al cementerio de dicha localidad, donde recibirá cristiana sepultura.

Por las oraciones y asistencia a estos actos nuestro más profundo agradecimiento.

Domicilio familiar: Calle Joaquín Costa, 32. Almudévar.

Condolencias en www.tanatoriodehuesca.com

Almudévar (Huesca), 12 de junio de 2014

Funeraria BERNUÉS. TANATORIO DE HUESCA. C/ Fraga, 11. Huesca. Tel.: 974 242 525

† EL SEÑOR

Don José Antonio Arruego Pes

Falleció en Panticosa, a los 70 años de edad

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

-D.E.P.-

Sus apenados: Esposa, María Rosa Aznar Laguna; hermanos, Jesús y Ascensión; hijos, María Jesús y Carmelo, Gabriel y Maribel, María Rosa y Raúl; nietos, Mara, Inés y Diego; hermanos políticos, primos, sobrinos y demás familia.

Al participar a sus amistades tan dolorosa pérdida ruegan le tengan presente en sus oraciones y asistan al sepelio que por el eterno descanso de su alma se celebrará hoy, día 12, a las 18,00 horas en la Iglesia Parroquial de Panticosa.

Ante la imposibilidad de poder corresponder particularmente a los numerosos testimonios de condolencia recibidos con motivo de su fallecimiento, lo hace a través de estas líneas, significando a todos su más profundo agradecimiento.

El féretro llegará directamente a la iglesia.

FUNERARIA HERMANOS NAVAS, S.C. Avda. Ordesa, nº 4. Biescas (Huesca). Tel.: 974/ 485 023

CULTOS

CATÓLICOS:

-MISAS: María Auxiliadora: Laborables: 12 (excepto julio y agosto) y 20. Festivos: 10, 12 y 20. -Perpetuo Socorro: Laborables: 11 y 20. Festivos: 9, 11 (en periodo escolar), 12 y 20. -San Pedro el Viejo: Laborables: 9,30 y 20. Festivos: 9,30, 10,30, 12,30. -Compañía: Laborables: 10, 18,30 y 19,30. Domingos y festivos: 11, 13, 18,30 y 19,30. -San José: Laborables: 10 y 20,30. Festivos: 11, 12,30 y 20,30. -Santiago: Laborables: 8,15, 12 y 20. Festivos: 8,30, 12 y 19. Vísperas de fiesta: 20 horas. -San Lorenzo: MISAS: Laborables: 10,00, 12 y 20 horas. Festivos: 9,30, 11,30, 13 y 20 horas. -Catedral: Laborables: 9, 10 y 18. Festivos: 9, 10,30, 12 y 18. -Encarnación: Laborables 11 y 20 horas. Festivos: 9, 12 y 18 horas. -Santo Domingo y San Martín: De lunes a viernes, excepto fiestas y vísperas de fiesta: 9 de la mañana y 8 de la tarde. Sábados y vísperas de fiesta: 9 de la mañana y 8,30 de la tarde. Domingos y festivos: 9, 12, 13 (por la mañana) y 8,30 de la tarde. -Santa Teresa: Laborables: 19. Festivos: 12 y 19. -San Francisco de Asís: Domingos: 12. -Monasterio Santa Clara: Misas: Laborables 8. Domingos y Festivos: 11.

-ACTOS: Escuela de Teología "San Vicente" (PP. Jesuitas; C/ Sancho Abarca, 1). Miércoles (19,30 horas).

-OTROS: Evangelistas: Centro Bíblico Menéndez Pidal, 9 (24 horas). La Cena del Señor (6 tarde).

Evangelistas. Iglesia Cristiana Evangélica Betel. C/ Las Huertas, nº 4, local 2. Culto: Domingos, 11 h. Iglesia Evangélica: Teléfonos: 974/ 241606-667/347377. Iglesia Cristiana Adventista del Séptimo Día: José María Lacasa, 18, bajos. Sábados de 11 a 12 (Sermón). Asamblea Espiritual Local de los Bahá'í de Huesca: email: ael.bahaihuesca@gmail.com Teléfono: 974/ 246680. www.bahai.es Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (Mormones): Pza. Lizana, 13 (Hotel Sancho Abarca). Domingos, 10 h. Reunión Sacramental.

† LA SEÑORA

Doña Dominga Boli Pérez

(MUJER DE DON SEBASTIÁN LAPARGADA BOLI)

Falleció en Huesca, el día 11 de junio de 2014, a los 91 años de edad

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

-D.E.P.-

Sus apenados: Hijos, Eduardo y Carmen; hijos políticos, María Pilar Moreno y Pedro Grande; nietos, Ana y David; nietos políticos, Javier y Lucía; bisnietos, Alejandro y Paula; hermanos políticos, sobrinos, primos, demás familia y el personal y residentes de la Residencia Sagrada Familia.

Participan a sus amistades tan dolorosa pérdida y ruegan oraciones por su alma. Los funerales por su eterno descanso se celebrarán hoy, día 12, a las 11,00 horas en la Iglesia Parroquial de San José y acto seguido su conducción al cementerio de esta ciudad, donde recibirá cristiana sepultura.

Por las oraciones y asistencia a estos actos, nuestro más profundo reconocimiento.

La capilla ardiente está instalada en el Tanatorio de la Funeraria Hnos. Santander.

Notas de condolencia a través de www.memora.es

Huesca, 12 de junio de 2014

FUNERARIA Y TANATORIO HNOS. SANTANDER. La Magantina, 3. Huesca. Tel.: 974/ 221 199

